

## GERENCIA

- **IV CONVOCATORIA DEL “PREMIO A LA IGUALDAD DE LA UNED”**
- **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO GRÁFICO DEL DIPLOMA DEL PREMIO A LA IGUALDAD EN CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA UNED**

**Oficina de Igualdad**

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



70FB8FBC424CDF4D9F9F98F01D228C2A

**IV CONVOCATORIA DEL “PREMIO A LA IGUALDAD DE LA UNED”****Bases de la Convocatoria****1. Objeto de la convocatoria**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través de la Oficina de Igualdad, convoca la IV edición del Premio a la Igualdad de la UNED, que tiene como objeto distinguir anualmente a cualquier miembro de la comunidad universitaria que haya elaborado e implantado “buenas prácticas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, incluyendo la perspectiva feminista en el servicio prestado a la comunidad universitaria y promoviendo cualquiera de las medidas adoptadas en el actual Plan de Igualdad de la Universidad.

**2. Destinatarios/Ámbito de aplicación**

Podrá concurrir cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**3. Criterios de valoración**

- Acreditar que la candidatura presentada ha realizado, al menos en los dos años anteriores a la convocatoria, actividades encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Acreditar resultados concretos del trabajo de la candidatura a favor de la igualdad y el reconocimiento y valoración que de él tienen los/las beneficiarios/as de este u otros organismos públicos.
- Acreditar el número aproximado de personas beneficiadas de forma directa o indirecta de los logros obtenidos.
- Acreditar trayectoria y compromiso en el respeto a los valores de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Acreditar otros méritos que la/s persona/s solicitante/s estime/n conveniente y que hayan ayudado a fomentar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la UNED.
- El jurado podrá requerir más información o documentación adicional a la solicitud aportada por la/s persona/s solicitante/s.

**4. Formalización de solicitudes**

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el 1 de septiembre de 2021 finalizando a las 00:00 horas del día 1 de diciembre de 2021. Junto con la solicitud, se deberá aportar documentación que acredite la candidatura presentada, así como otros datos relevantes o información complementaria que apoye la candidatura propuesta.

La solicitud deberá presentarse a través de Sede electrónica.

**5. Premio**

El premio estará dotado con 1.000 euros y será entregado en un acto público organizado por la Oficina de Igualdad de la UNED.

Se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

La relación de persona/s autora/as de las buenas prácticas galardonadas serán publicadas en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa).



## 6. Jurado y resolución

El jurado estará compuesto por las personas que en ese momento integren la Comisión de Igualdad de la UNED.

El jurado podrá estar asistido por asesoras/asesores de reconocido prestigio relacionadas/os con la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

Corresponde a la presidencia de la Comisión, o en su caso a la persona en quien delegue, dirigir las deliberaciones y dirimir con su voto los posibles empates que se produzcan.

El premio también podrá declararse desierto.

El fallo del jurado será publicado en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicado mediante notificación electrónica a la persona ganadora.

Su fallo será inapelable.

## 7. Propiedad de las “buenas prácticas en igualdad de oportunidades” galardonadas

La propiedad de las buenas prácticas galardonadas corresponderá a las personas firmantes de la candidatura. La Oficina de Igualdad se reserva el derecho de poderlas usar como modelo para otras unidades o como prototipo de buenas prácticas en igualdad en foros externos con pleno respeto a los derechos de autoría.

## 8. Aceptación de las bases

La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la plena aceptación de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



70FB8FBC424C4DF4D9F9F98F01D228C2A

**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO GRÁFICO DEL DIPLOMA DEL PREMIO A LA IGUALDAD EN CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA UNED****Primera. Objeto de la convocatoria**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través de la Oficina de Igualdad, convoca un concurso para el diseño gráfico del diploma que se entrega al proyecto ganador del Premio a la Igualdad de la UNED.

El objeto del concurso es aunar la conmemoración del 50 aniversario de la UNED con los valores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad Universitaria, premiando a la mejor obra.

**Segunda. Participantes**

Podrá concurrir cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Tercera. Cuantía del premio**

Se establece un premio por valor de 300 €, que estará sujeto a la correspondiente fiscalización, según la normativa vigente en ese momento.

**Cuarta. Formalización y plazo de presentación de las obras**

**4.1.** La solicitud se presentará a través de la Sede electrónica de la UNED, en la que además de indicar sus datos, acompañará una **declaración firmada** con la indicación de que el trabajo es original e inédito y el título de la obra presentada. El diseño en formato JPG se enviará al siguiente correo electrónico: [igualdad@adm.uned.es](mailto:igualdad@adm.uned.es).

**4.2.** La persona de la Oficina de Igualdad encargada de recibir las obras se compromete a mantener el anonimato de los trabajos, numerándolos y remitiéndolos al jurado, sin ninguna identificación.

**4.3.** La no aportación de la documentación completa dará origen a la descalificación.

**4.4.** El plazo de presentación de las obras comienza el día 1 de octubre de 2021 y finaliza el día 30 de noviembre de 2021.

**Quinta. Jurado y resolución**

El jurado estará compuesto por las personas que en ese momento integren la Comisión de Igualdad de la UNED.

El jurado podrá estar asistido por personas expertas en la materia.

Corresponde a la presidencia de la Comisión, o en su caso a la persona en quien delegue, dirigir las deliberaciones y dirimir con su voto los posibles empates que se produzcan.

Su fallo será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto el concurso en el caso de considerar que ninguna propuesta reúne los requisitos suficientes para ser premiada.

La valoración para la concesión del premio se hará en función de:

- La calidad gráfica y plástica de la obra (1-10).
- La relevancia y originalidad de la obra (1-10).
- La eficacia comunicadora o informativa (1-10).



El fallo del jurado será publicado en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicado mediante notificación electrónica a la persona ganadora.

#### **Sexta. Características de las obras**

Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras.

Las obras deberán ser trabajos originales e inéditos y que no supongan copia o plagio, en todo o en parte, de obras ya publicadas propias o de otras personas. Los trabajos serán de técnica libre siempre que sea posible su reproducción impresa.

La presentación de una obra al concurso implicará la garantía por parte de quien participe de la autoría y la originalidad de la obra presentada, así como del carácter inédito de la misma y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra y frente a terceras personas.

La presentación de los trabajos se realizará en formato que se puedan reproducir en papel vertical en tamaño A4 en color y en soporte informático con formato abierto y editable jpg.

#### **Séptima. Derechos de la UNED sobre las obras presentadas**

Con la participación en el presente concurso, se ceden los derechos de explotación a la UNED; por consiguiente, una vez fallado el concurso, la Universidad Nacional de Educación a Distancia podrá hacer uso de las obras presentadas pudiendo ser reproducidas, cedidas y utilizadas en cualquier formato, haciendo constar la autoría de esta. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones necesarias en las imágenes para poder hacer uso de estas.

#### **Aceptación de las bases**

La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la plena aceptación de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

#### **• MODELO DE DECLARACIÓN JURADA.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



70FB8FBC424CDF4D9F9F98F01D228C2A